



NOTARÍA CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito

M.Sc. Romulo Jose Lito Pallo Quisilema, Dr.
Notario



ZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFIC
A FAVOR DE				
ORGANISMO: 25-01-2017				
PETICIONARIO: ADRIANA BELAPATINO				
CIÓN DEL 6085165				
NES:				
NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA				
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO				

Copia: 4ta.

Factura: 003-002-000068642

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004000410



NOTARIO OTORGANTE:		NOTARIO CUARTO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	
FECHA:		26 DE ENERO DEL 2017, (11:47)	
COPIA DEL TESTIMONIO:		34	
ACTO O CONTRATO:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
BELPATINO CASTAÑEDA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ADRIANA MAGALI		PASAPORTE	
POR SUS PROPIOS DERECHOS		6085155	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACION	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACION	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ADRIANA BELPATINO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	6085155

Observaciones:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000068381

20171701004P00709



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P00709
ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (13:44)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEPUVEDA SALAZAR JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706459401	ECUATORIA	CEDEnte	
Natural	ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706459401	ECUATORIA	CEDEnte	
Natural	VERNAZA OCAMPO MARIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279503	ECUATORIA	CEDEnte	
Natural	CALDERON RODRIGUEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	6647229	PERUANA	CEDEnte	
Natural	MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	6129661	PERUANA	CEDEnte	
Natural	PIJAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	6129661	PERUANA	CEDEnte	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CALDERON CALDERON MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	116316168	PERUANA	CESIONARIO (A)	
Natural	WENSESLAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	116316168	PERUANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELAPATINO CASTANEDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	6085155	PERUANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION	Provincia	Cantón	Parroquia
	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00
------------------------------	---------

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 FACTURA No. 003-002-000068381
2 ESCRITURA No. 20171701004P00709
3 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
4 OTORGADA POR:

5 JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR Y OTROS
6 A FAVOR DE:

7 MARIO WENSESLAO CALDERÓN CALDERÓN
8 ADRIANA MAGALI BELAPATINO CASTAÑEDA
9 CANTIA: USD \$5000,00

10 J.A.

11 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
12 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
13 hoy VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
14 DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO
15 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los
17 cónyuges CALDERON RODRIGUEZ MARIO EDUARDO y
18 MARIA DEL PILAR ROSAS LIZARRAGA de estado civil
19 casados entre sí, por sus propios y personales derechos
20 Domiciliados Lima Peru de paso por esta ciudad de Quito,
21 quienes declaran vivir en calle genaro y castro iglesias N 430
22 departamento 301 Urb. la Aurora distrito miraflores, con
23 número de teléfono cero cero cinco uno nueve ocho tres
24 cero ocho nueve uno dos; los cónyuges JORGE ESTEBAN
25 SEPULVEDA SALAZAR y MARIA INES VERNAZA OCAMPO,
26 por sus propios y personales derechos, de estado civil
27 casados entre sí, Domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 quienes declaran vivir en Rio Pita N6 y Rio Zamora san Rafael

1 parroquia alangasi, con número de teléfono dos cinco cinco
2 cero seis uno cinco; en calidad de CEDENTES y por otra
3 parte el señor MARIO WENSESLAO CALDERÓN CALDERÓN
4 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos,
5 domiciliado en esta ciudad en Lima, Perú de paso por esta
6 ciudad de Quito, quien declaran vivir en calle Alejandro
7 Tirado 335- Santa Beatriz Lima1, Lima - Perú, con número de
8 teléfono dos cinco cinco cero seis uno cinco; la señorita
9 ADRIANA MAGALI BELAPATINO CASTAÑEDA, de estado civil
10 soltera por sus propios y personales derechos, Domiciliado en
11 esta ciudad de Quito, quien declaran vivir en la 18 de
12 septiembre y Amazonas N 362 departamento 3A, con número
13 de teléfono cero nueve ocho seis tres nueve siete siete
14 nueve; como los CESIONARIOS, legalmente capaz para
15 contratar y obligarse, y en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación, y autorizado por los
17 compareciente para descargar el Certificado el Certificado de
18 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
19 Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por
20 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
21 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan
22 elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
23 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En
24 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
25 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
26 ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES
27 ECUADHESIVOS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las
28 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

1 Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura pública,
2 por una parte en calidad de CEDENTES los señores
3 CALDERON RODRIGUEZ MARIO EDUARDO y MARIA DEL
4 PILAR ROSAS LIZARRAGA casados entre sí; y JORGE
5 ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR y MARIA INES VERNAZA
6 OCAMPO casados entre sí, de nacionalidad Peruana y
7 Ecuatoriana respectivamente; y, por otra parte en calidad de
8 CESIONARIOS el señor MARIO WENSESLAO CALDERÓN
9 CALDERÓN de estado civil casado; y la señorita ADRIANA
10 MAGALI BELAPATINO CASTAÑEDA, de estado civil soltera,
11 por sus propios y personales derechos, mayores de edad,
12 ambos de nacionalidad Peruana, domiciliados en esta ciudad
13 en la misma ciudad Lima y Quito respectivamente. Hábiles
14 para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas,
15 debidamente autorizados por el Acta de Junta Extraordinaria y
16 Universal de Socios de la compañía cuyas copias certificadas
17 son habilitantes del presente instrumento. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES: a) La compañía ADHESIVOS Y
19 RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
20 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
21 el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro
22 Dávila Silva, el siete de febrero del año dos mil trece, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y
24 ocho de marzo del mismo año, con un capital inicial suscrito y
25 pagado en su totalidad de cinco mil dólares con cero centavos
26 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$
27 5000,00), dividido en cinco mil participaciones un dólar con
28 cero centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefino Pallo Q.
Notario

1 (USD \$1,00) valor cada una. b) Con fecha diez y ocho de
2 febrero del dos mil diez y seis, ante la Notaría Decima Octava
3 del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, se otorga la
4 Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma
5 de Estatutos Sociales de la compañía ADHESIVOS Y
6 RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
7 LTDA., la cual se inscribió en el Registro Mercantil del mismo
8 cantón el siete de marzo del dos mil diez y seis. c) La Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
10 en sesión celebrada el diez y siete de octubre del año dos mil
11 diez y seis, la cesión de participaciones sociales que se
12 detalla en la siguiente cláusula. TERCERA: ANTECEDENTES.-
13 a) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Socios de la compañía ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
15 INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA., celebrada el día
16 diez y siete del año dos mil diez y seis, se aprobó lo siguiente:
17 a) Aprobar de cesión de participaciones sociales de los
18 señores CALDERON RODRIGUEZ MARIO EDUARDO y MARIA
19 DEL PILAR ROSAS LIZARRAGA casados entre si; Y JORGE
20 ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR Y MARIA INES VERNAZA
21 OCAMPO casados entre si, cesión que se detalla a
22 continuación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CEDEnte	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
Calderón Rodríguez Mario Eduardo	4,950.00	Mario Wenseslao Calderón Calderón
Sepulveda Salazar Jorge Esteban	50.00	Adriana Magall Belapallino Costañeda

1 Cesión que corresponde al 100% del capital social de la
2 compañía, esto es (5.000.00) participaciones sociales. La
3 cesión expresada anteriormente fue autorizada para que se
4 ceda a favor del señor Mario Wenseslao Calderón y la señora
5 Adriana Magali Belapatio Castañeda Calderón, de estado
6 civil casado y soltera, respectivamente como así se desprende
7 del Acta de Junta debidamente certificada que se adjunta
8 como habilitante. Los socios, declaran su voluntad expresa de
9 renuncia al derecho de preferencia en la presente cesión de
10 participaciones estipulado en el artículo 113 de la Ley de
11 Compañías. b) El señor Mario Wenseslao Calderón Calderón,
12 acepta la cesión de las participaciones sociales del señor
13 Calderón Rodríguez Mario Eduardo y la señora MARIA DEL
14 PILAR ROSAS LIZARRAGA, por ser esta de su conveniencia,
15 voluntad que se refleja en el acta de la Compañía ADHESIVOS
16 Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
17 LTDA, que se adjunta al presente como documento habilitante.
18 c) la señora Adriana Magali Belapatio Castañeda, acepta la
19 cesión de las participaciones sociales del señor Jorge Esteban
20 Sepúlveda Salazar casado con la señora Maria Ines Vernaza
21 Ocampo, por ser esta de su conveniencia, voluntad que se
22 refleja en el acta de la Compañía ADHESIVOS Y
23 RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
24 LTDA, que se adjunta al presente como documento habilitante.
25 CUARTA: CESION: Con los antecedentes expuestos, se
26 realiza la cesión de participaciones de la compañía
27 ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES
28 ECUADHESIVOS CIA. LTDA., conforme se detalla a

1 continuación: CEDENTES: a) El CEDENTE, el señor Calderón
2 Rodríguez Mario Eduardo de estado civil casado con la señora
3 MARIA DEL PILAR ROSAS LIZARRAGA, cede a favor del
4 señor Mario Wenseslao Calderón Calderón, cuatro mil
5 novecientos cincuenta (4,950.00) participaciones sociales de
6 las que posee en el capital social de la compañía ADHESIVOS
7 Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
8 LTDA. b) El CEDENTE, el señor Jorge Esteban Sepúlveda
9 Salazar debidamente casado con la señora Maria Ines
10 Vernaza Ocampo, cede a favor de la señora Adriana Magali
11 Belapatio Castañeda, de estado civil soltera, el cincuenta
12 (50.00) participaciones sociales de las que posee en el capital
13 social de la compañía ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
14 INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA. CESIONARIO: el
15 señor Mario Wenseslao Calderón Calderón de estado civil
16 casado y la señora Adriana Magali Belapatio Castañeda de
17 estado civil soltera, aceptan la cesión por ser en su beneficio.
18 La cesión comprende todos los derechos, beneficios y
19 obligaciones sociales derivados de la propiedad de las
20 participaciones sociales cedidas. QUINTA: PRECIO: Las
21 partes han acordado que el precio de las participaciones
22 sociales sea el valor nominal de las mismas, que corresponde
23 a un dólar con cero centavos de dólar de los Estados Unidos
24 de Norteamérica (USD \$1,00) valor cada una, valor que los
25 CEDENTES declara haber recibido de los CESIONARIOS en
26 numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún
27 reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún
28 derecho. SEXTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y

1 PARTICIPACIONES: De conformidad con la cesión de
2 participaciones que antecede, el cuadro de integración de
3 capital de la compañía ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
4 INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA., queda
5 estructurado de la siguiente forma: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Mario Wenseslao Calderón Calderón	4,950	\$ 4,950.00	99%
Adriana Magali Belapatio Castañeda	50	\$ 50.00	1%
TOTAL	5,000	\$ 5,000	100%

6 SÉPTIMA: REGIMEN LEGAL: En todo cuanto no se hubiere

7 regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en
8 la Ley de Compañías, autorizándose al Dr. Jorge Sepúlveda
9 Salazar, profesional que patrocina este contrato, para solicitar
10 su inscripción en el Registro Mercantil, y posteriormente se
11 notifique a la Superintendencia de Compañías, una vez
12 cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario sirvase
13 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
14 del presente instrumento. -HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los
15 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
16 encuentra firmada por el Alexander Ceballos Tonato, Matrícula
17 uno siete guion dos cero uno cuatro guion seis uno nueve del
18 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
19 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de
20 los preceptos legales del caso y leída que les fue
21 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se

1 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
3 cuanto doy fe.-

6 JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR

7 C.C. 1706458401

9 MARIA INES VERNAZA OCAMPO

10 C.C. 1711279503

13 CALDERON RODRIGUEZ MARIO EDUARDO

14 C.C. 6847229

16 MARIA DEL PILAR ROSAS LIZARRAGA

17 C.C. 6129661

20 MARIO WENSESLAO CALDERON CALDERON

21 C.C. 116316168

24 ADRIANA MAGALI BELAPATINO CASTANEDA

25 C.C. 6085155

27 DOCTOR RÓMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Nacional, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En

(fojas)

Quito, a 25 ENERO 2018

Msc. ROMULO JOSE LEO PAZLO O.

J.A. NOTARIO CUARTO

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDAD DE QUITO
SEPTIEMBRE 1977
JOSÉ ESTEBAN
PACHINCHA
DEVALCÁZAR
1977-10-15
CASADO
ESTADO CIVIL
MARIA INES
VERNAZA OCAÑO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

NÚMERO DE CERTIFICADO 017-0110

CELEBRACIONES SECCIONALES 21 FEB. 2014

1706458401

PROVINCIA MANABÍ

CANTÓN CAYSHI

DISTRITO MARISCAL SUCRE

ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

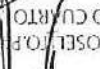
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se dejó en folios.

Quito, a 25 ENE 2017

M.S. DOMINGO JOSE CORTIJO

NOTARIO CUARTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB.-2014
 021-0124
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VERNAZA OCAMPO MARIA INES
 CÉDULA
 1711279503
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 ALANGASI
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 0
 ZONA
 1
 PARROQUIA
 DE LA JUNTA
 No. 0011279503

INSTRUCCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
VERNAZA EDGAR KOMMEL

APellidos y Nombres de la Madre
OCAÑO INÉS ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-01-03

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-03

[Signature]

PROFESION / OCUPACION LIC. EN MERCADOTECNIA

334312242

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
VERNAZA O CAMPO
MARIA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
**JORGE E
SAPULEVEDA SALAZAR**

171127090-3



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió, se devolvió. En
(fojas)

QUITO, 25 EN E 2017

R.L. 

M.S. ROMULO JOSE LEO PATO O. NOTARIO CUARTO

M.S.D. ROMANO O JOSELY REATO O.
NOTARIO CUARTO A.

25 ENF 2010

2000, a

RECIBO: El que se exhibe, se devuelve. En (folias)

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la Ley 18.5 de la Ley

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

TIPO / TYPE	CD00/00 PAIS / COUNTRY CODE	0000812371
P	PER	116316168
APellidos / Surnames	CALDERON CALDERON	
Names / Given Names	MARIO MENDES LAO	
NACIONALIDAD / NATIONALITY	PERUANA	
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH	02 FEB/FEV 1931	
DNI No. / National ID No.	06031598	
SEXO / SEX	M	
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH	CAJAMARCA	
FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE	DIC/DEC 2016	
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY	DIC/DEC 2018	
FIRMA DEL TITULAR / HOLDER'S SIGNATURE		
PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.		

20

116316168

PASSAPORTE No. / PASSPORT No.

000812371

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE
PASSPORT

OBSERVACIONES

94



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792427649001

RAZON SOCIAL: ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2013

FEC. CONSTITUCION: 18/03/2013

FEC. INSCRIPCION: 04/04/2013

FEC. DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALEMANIA Número: E4-55 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: DENTAL CARE Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 022550615

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

 Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD: SC32852	04 ABR 2013
Usuario	Agencia
Firma del Servidor Responsable	

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICADO DE RENTAS INTERINAS
COPIAL que se me exhibió y se devolvió. En

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2 Quito, a

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/04/2013 16:34:42

25 ENE 2013

M.Sc. ROMULO JOSE LUIS PARRA Q.
NOTARIO CUARTO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792427649001
 RAZON SOCIAL: ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				04/04/2013		

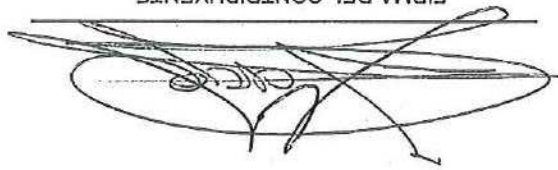
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
 FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ADHESIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALEMANIA Número: E4-55 Intersección:
 AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: DENTAL CARE Piso: 2 Telefono Trabajo: 022550615

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/04/2013 16:34:42



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA.
 LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el diez y siete de octubre del año
 2016, a las 10h30, en el local social de la Compañia, ubicado en la calle
 Alemania E4-55 y Republica; se reúne la Junta General Extraordinaria y
 Universal de los Socios de la Compañia ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
 INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA., encontrándose representado el 100%
 del capital pagado y suscrito de la Compañia, los socios renuncian
 de convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley
 de Compañias resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y
 Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único
 punto del orden del día, el siguiente:

**CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
 INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta, Calderón Rodríguez Mario Eduardo; y,
 como Secretario de la Junta, Jorge Esteban Sepúlveda Salazar. Se procede a
 tratar el orden del día:

**CESSION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.-** En
 vista de la situación actual de la compañía, se expresa la voluntad de aprobar
 de cesión de participaciones sociales del señor Calderón Rodríguez Mario
 Eduardo y Sepúlveda Salazar Jorge Esteban, cesión que se detalla a
 continuación:

CEDEnte	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CEsIONARIO
Calderón Rodríguez Mario Eduardo	4,950.00	Mario Wenceslao Calderón Calderón
Sepúlveda Salazar	50.00	Adriana Magali

Jorge Esteban		Belapatioño	Castañeda
---------------	--	-------------	-----------

Luego de aprobado y discutido por unanimidad el orden del día, se resuelve lo siguiente:

APROBAR DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS SEÑORES CALDERÓN RODRÍGUEZ MARIO EDUARDO; Y SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN: Los socios renuncian a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones, el cual se encuentra determinado en el Art.- 113 de la Ley de Compañías vigente.

Razón por lo cual en caso de aceptación de la cesión de participaciones, en el cuadro de socios de la compañía quedaría constituido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Mario Wenceslao Calderón Calderón	4,950	\$ 4,950.00	99%
Adriana Magallí Belapatioño	50	\$ 50.00	1%
TOTAL	5,000	\$ 5,000	100%

Conocido, discutido y aprobado el orden del día, se decide aprobarlo en su totalidad. Una vez que se ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las once horas

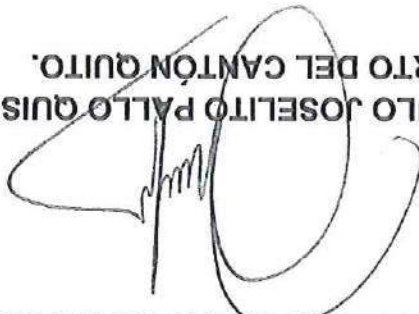
No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Socio
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Calderón Rodríguez Mario

SECRETARIO DE LA JUNTA
 Jorge Esteban Sepulveda Salazar



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: JORGE
ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR Y OTROS A FAVOR DE: MARIO WENCESLAO
CALDERÓN CALDERÓN ADRIANA MAGALI BELAPATÑO CASTAÑEDA, en fe de
ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a VEINTICINCO de ENERO del año dos mil diecisiete.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON: en mi calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo

nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. Ltda.", celebrada en esta notaría, el 07 de febrero del 2013, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA." OTORGADA POR JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR Y OTROS A FAVOR DE MARIO WENSESLAO CALDERÓN CALDERÓN Y ADRIANA MAGALI BELAPATINO CASTAÑEDA, celebrada el 24 de enero del 2017, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, Quito, 30 de enero del 2017.- LA NOTARIA. pc

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000020962

20171701032000126



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000126

FECHA:		30 DE ENERO DEL 2017, (13:56)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:		07-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:		0

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
OTORADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.	
POR SUS PROPIOS DERECHOS	
RUC	
1792427649001	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

ACTO O CONTRATO:		CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:		20171701004P00709

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TRAMITE NÚMERO: 70603


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	54227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	997
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIRIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



